Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 17/03/2022 10:52:31 am

Recibo No. 8415890, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822T3DZU5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ZOE HEALTHY
Matrícula No.:	1139862
Fecha de matrícula en esta Cámara :	25 de enero de 2022
Activos Vinculados:	$1,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 16B # 6 - 17
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico:	cristian-baron@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3044574861
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089
Actividad secundaria Código CIIU: 4729

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	GONZALEZ BARON CHRISTIAN DAVID
Identificación:	C.C. 1130613929
NIT:	1130613929 - 0
Matrícula No.:	1139861
Domicilio:	Jamundi
Dirección:	CL 16B # 6 - 17
Teléfono:	3044574861

Recibo No. 8415890, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822T3DZU5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

